Dirección de Presupuestos

Gobierno de Chile

Reg. UT-120 29.4.2021

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
16 JUN 2021
RECEPCIÓN

ORD. N° 1741

ANT. Ord. N°653 de fecha 28 de abril de 2021, Subsecretaría de Hacienda.

MAT. Informa lo que indica.

SANTIAGO, 16 JUN 2021

DE : DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

A : SUBSECRETARIO DE HACIENDA

En el marco de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, esta Dirección recibió, con fecha 28 de abril de 2021, el documento indicado en el antecedente, el que incluye la presentación de la Comisión Especial Investigadora de los Actos del Gobierno y las Policías en el marco del control del orden público, que hayan significado afectación o violación de los derechos humanos de civiles desde el 18 de octubre de 2019 en adelante (CEI 44), de la Honorable Cámara de Diputados, quien requiere informar sobre la baja ejecución presupuestaria del Programa Integral de Reparación Ocular (PIRO), dependiente del Ministerio de Salud y que atiende a las víctimas de los hechos de violencia acaecidos en el país después del 18 de octubre de 2019; requiriendo además cuantos recursos se han ejecutado a la fecha y los motivos del mencionado retraso.

Al respecto, cumplo con informar a Ud., que la responsabilidad en la ejecución de los recursos recae en cada Servicio, por lo que en este caso particular se remite la consulta al Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

Saluda atentamente a Ud.,

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS - Ministerio de Hacienda - DIRECTORA

CRISTINA TORRES DELGADO
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario
- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Jefe de Gabinete, DIPRES
- Unidad Ley de Acceso a la Información Pública, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:
- Subdirector de Presupuestos
- Jefe de Gabinete
- Encargado Unidad Ley de Acceso a la Información Pública
- Abogada Unidad Jurídica

02812/2021

Ministerio de Hacienda
Gobierno de Chile

4/28/2021, 4:48 PM
Tramitado en DocDigital

Asesoría Jurídica
CBA/SML
E2812/2021

ANT.: Oficio Nº 013-21, de 13 de abril de 2021, de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno y de las Policías en el marco del control del orden público, que hayan significado afectación o violación de los derechos humanos de civiles desde el 28 de octubre de 2019 en adelante (CEI 44), de la Honorable Cámara de Diputados, recibido en esta Secretaría de Estado con esa misma fecha.

MAT.: Remite documento citado en el antecedente, para fines que se indican.

DE: ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: CRISTINA TORRES DELGADO
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS (S)

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio indicado en el antecedente, por medio del cual la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno y de las Policías en el marco del control del orden público, que hayan significado afectación o violación de los derechos humanos de civiles desde el 28 de octubre de 2019 en adelante (CEI 44), de la Honorable Cámara de Diputados, solicitó oficiar a esta Secretaría de Estado y -por este intermedio- a la Dirección de Presupuestos, con el propósito de que se informe *"acerca de la baja ejecución presupuestaria del Programa Integral de Reparación Ocular (PIRO), dependiente del ministerio de Salud, y que atiende a las víctimas de los hechos de violencia acaecidos en el país después del 18 de octubre de 2019; especificando cuántos recursos se han ejecutado a la fecha y los motivos de este retraso."*.

Al respecto, se remite a Ud. el documento citado en el antecedente y se solicita pueda informar sobre la materia, a fin de enviar una respuesta a la CEI 44 de la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRO GABRIEL WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
FECHA: 26/04/2021 HORA:16:37:08

JEMSL

Distribución:
- Sr. José Ignacio Llodrá Vial, Jefe de Gabinete, Dirección de Presupuestos.
- Sr. Gabriel Jiménez Celsi, Coordinador Legislativo, Dirección de Presupuestos.
- Sr. Juan Carlos Herrera Infante, Abogado Secretario de la CEI 44 de la Honorable Cámara de Diputados.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 379901-78bc71 en: https://doc.digital.gob.cl/validador/

Oficio N° 013-21

Valparaíso, 13 de abril de 2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO Y DE LAS POLICÍAS EN EL MARCO DEL CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO, QUE HAYAN SIGNIFICADO AFECTACIÓN O VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CIVILES DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2019 EN ADELANTE (CEI 44),** presidida por la H. Diputada señora Maya Fernández Allende, acordó oficiar a US. y, por su intermedio, al señor Director de Presupuestos, con el propósito que informe acerca de la baja ejecución presupuestaria del Programa Integral de Reparación Ocular (PIRO), dependiente del ministerio de Salud, y que atiende a las víctimas de los hechos de violencia acaecidos en el país después del 18 de octubre de 2019; especificando cuántos recursos se han ejecutado a la fecha y los motivos de este retraso.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

SEÑOR
RODRIGO CERDA NORAMBUENA
MINISTRO DE HACIENDA
PRESENTE

CEI-44 Actos del Gobierno y de las Policías en el marco del control del orden público, desde el 28.10.19 en adelante.
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052 – 2505206
Email mrequena@congreso.cl

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 85AA393834CB6CF4

Firmado por Juan Carlos Herrera Infante
Fecha 13/04/2021 10:41:45 CLT